

El Maule: Denuncian nueva práctica antisindical de empresa Carozzi en planta Lontué

El Ciudadano · 25 de abril de 2020



Hasta la Dirección del Trabajo de Molina llegó un reclamo presentado por los dirigentes del Sindicato N° 1 del Centro de Distribución de Carozzi Planta Lontué, en donde se indica que la empresa ha iniciado acciones de persecución contra la actividad sindical.

La denuncia administrativa, a la que accedió el medio Teno Informado, relata que la administración de la planta cuestionó la validez de la organización de trabajadores constituida en asamblea del día 20 de marzo, negándose a aceptarla como tal.

Incluso cuando ello ocurrió, sostiene el documento, Carozzi aprovechó la oportunidad de extenderle un finiquito al presidente del sindicato, Pedro Retamal, ordenando su inmediata desvinculación.

«Lo señalado... constituye una separación ilegal de funciones de dirigente sindical... y una injerencia sindical del empleador en la libertad de acción sindical», representaron los denunciantes.

La misiva concluye solicitando que el dirigente sea «reincorporado a sus funciones habituales con el íntegro pago de sus remuneraciones y demás beneficios, desde el día 24 de marzo de 2020 hasta el día que sea reincorporado».

«La situación es bastante irregular. Se le ha dado manga ancha a los empresarios para que hagan y deshagan con los trabajadores... Creemos que la empresa tiene que recapacitar con respecto a lo que está pasando, porque de lo contrario van a tener varias confrontaciones desde el punto de vista legal», comentó el presidente provincial de la CUT, Carlos Reyes, en Radio Nuevo Mundo.

Cabe recordar que Empresas Carozzi ya fue condenada por el Juzgado del Trabajo de Curicó en virtud de prácticas antisindicales ocurridas al interior de la planta Agrozzi de Teno, fallo confirmado por la Corte de Apelaciones de Talca que ahora está siendo revisado, como última instancia, por la Corte Suprema.

Fuente: [Teno Informado](#)



El Ciudadano

¡NECESITA TU DONACIÓN!

PINCHA EN ESTA IMAGEN PARA SABER CÓMO COLABORAR



elciudadano.com

Fuente: El Ciudadano